



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2018  
INAI/256/18

## **INAI PROPONE LA CREACIÓN DE UN FONDO ÚNICO PARA LA RECONSTRUCCIÓN, LUEGO DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017**

- **La información pública disponible sobre el proceso de reconstrucción es dispersa e insuficiente para que los afectados por los sismos de septiembre pasado, reclamen y ejerzan los recursos: apuntó Joel Salas, comisionado del INAI**
- **El INAI habilitó en el micrositio *Ante la opinión pública* la pestaña Sismos 7S y 19S, 2017, para acercar a la población la información relacionada con los sismos, señaló Francisco Javier Acuña, comisionado presidente del INAI**

A un año de los sismos del 7 y 19 de septiembre, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) hizo un llamado a las instituciones públicas de los tres poderes y niveles de gobierno, organismos constitucionales autónomos y al Sistema Nacional de Transparencia (SNT), para impulsar una política de transparencia proactiva, que atienda las necesidades de información de las personas afectadas y promueva un ejercicio efectivo de rendición de cuentas.

“El derecho de acceso a la información pública es sin duda alguna un mecanismo creado para brindar certidumbre de lo bueno y de lo malo que acontece en el quehacer público”, subrayó el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas.

Informó que el INAI sostuvo reuniones con las áreas responsables como con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las dependencias directamente involucradas en las tareas de la reconstrucción, con el propósito de garantizar la mayor transparencia posible en los recursos canalizados para el plan de reconstrucción que encabeza el gobierno federal.

Acuña Llamas señaló que en el micrositio *Ante la Opinión Pública* ubicado en la página del INAI se encuentran estadísticas e información pública relativas a solicitudes de información, recursos de revisión, obligaciones de transparencia y lo publicado en el portal Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- Fuerza México, relacionadas con los sismos el 7 y 19 de septiembre de 2017.

En su posicionamiento ante el Pleno, el comisionado Joel Salas Suárez señaló que la información pública disponible sobre el proceso de reconstrucción es dispersa e insuficiente para que los afectados por los sismos de septiembre pasado, reclamen y ejerzan los recursos que les permitan recuperar sus viviendas y volver a sus ocupaciones cotidianas.

Salas Suárez propuso la creación de un fondo único para la reconstrucción que reúna los recursos públicos y las donaciones privadas y una coordinación nacional que los administre. Esto permitiría seguir la ruta del dinero, es decir, saber quién aportó cada peso, cómo se planeó su ejercicio, si en esto se involucró a la población, quién lo ejerció, cómo se ejecutó y qué resultados se entregaron a la población afectada.

“Esto facilitaría el involucramiento de las autoridades de los tres niveles de gobiernos y poderes, la población afectada, empresarios, periodistas, académicos, sociedad civil organizada y población en general”, subrayó.

El comisionado advirtió que existen experiencias internacionales exitosas sobre el tema como el terremoto y tsunami que destruyó parte de la Isla de Java, Indonesia, donde se creó un fondo único, mientras que en Nepal la organización Accountability Lab conectó a las víctimas con el gobierno y a voluntarios, para dar seguimiento a los recursos, luego del sismo de 2015.

Al referirse a los 10 puntos que constituyen el Plan de Reconstrucción, del gobierno electo de Andrés Manuel López Obrador, dados a conocer por Román Meyer Falcón, propuesto para encabezar la Secretaría de Desarrollo Territorial, Agrario y Urbano (Sedatu), el comisionado del INAI apuntó que en ellos se destaca el enfoque de derechos humanos, la inclusión de los propios afectados y el involucramiento interdisciplinario de expertos a todos los niveles, pero sobre todo la transparencia y la rendición de cuentas como ejes primordiales.

“Ante el contexto que vive el país y la oportunidad de hacer de la Ley General de Transparencia una práctica o un hábito de nuestra democracia, desde el pleno del INAI y como coordinador de la Comisión de políticas de acceso, transparencia proactiva y gobierno abierto, hago un llamado a todas las instituciones públicas de los tres poderes, los tres niveles de gobierno, organismos constitucionales autónomos y, en concreto, al Sistema Nacional de Transparencia, para que impulsemos una política de transparencia proactiva que atienda, entre otras, las necesidades de información de las personas afectadas por los sismos de 2017, contribuya a poner a su disposición información útil para las personas afectadas y promueva un ejercicio de rendición de cuentas de cara a la ciudadanía”, subrayó Salas Suárez.

Informó que el INAI ha colaborado a la provisión de información pública para la reconstrucción, luego de los sismos. Del 7 de septiembre de 2017 al 01 de septiembre de 2018, se han generado 2 mil 568 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se presentaron 93 recursos de revisión ante el Instituto, derivados de las respuestas otorgadas por 43 sujetos obligados.

Esta información se encuentra disponible en el micrositio *Ante la opinión pública*, donde el Instituto habilitó la pestaña Sismos 7S y 19S, 2017, para mantener informada a la población sobre estos temas y la información relacionada con los sismos contenida en las obligaciones de transparencia. se puede consultar en [http://inicio.inai.org.mx/AnteOP/Sismos\\_Mexico.pdf](http://inicio.inai.org.mx/AnteOP/Sismos_Mexico.pdf)

Participaron en la sesión las comisionadas Blanca Lilia Ibarra Cadena y María Patricia Kurczyn Villalobos; así como los comisionados Carlos Bonnin Eroles, Oscar Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

**-o0o-**